

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41612 ALICANTE

EDICTO

Doña PAULA GUARDIA DÍAZ, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 19 d octubre de 2020 en el procedimiento con número de autos 1006/20 se ha declarado en concurso a MARIA LAURA BUIL VICENTE, con NIF 08997079P y domicilio en avenida Denia 88, 6º D, CP 03016-Alicante. Nacimiento: En Alicante el día 4 de julio de 1967.

Segundo.- Que al deudor le han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado Administrador concursal a don ANTONIO BALLESTER SÁNCHEZ, con DNI 73754866F con domicilio en Valencia, avenida Aragón nº 30, piso 1, puerta. desp.1, Valencia, con correo electrónico antonio.ballester@tomarial.com y teléfono de contacto 963394753 para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Alicante, 28 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Doña Paula Guardia Díaz.

ID: A200055309-1